



Para despachos de 31 de Agosto de 1764

**SELLO QUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS LXIV
REINA VEINTE Y CINCO**

Loaquin Roblan, Hordane y el Rey nos, el 29 de
Noviembre y Quincana de esta Villa de Nueva Lencina
que fuere de Navarra y Capitan de esta Santa Febrada
de Dios de la Plaza por Navarra, Deseo Ocasos y
Estar a la Seta de un año

En la Villa de Tudela a veinte de Diciembre de mill setecientos
Seiscientos y Cinco. Los señores D. Juan Manuel de Guzmán
Cantuero del orden del Erango Capitan de Guerra por
Navarra, D. Pedro de la Cueva y las Reales Audiencias de S. M.
D. Martin Salazar, D. Juan de Herrera, D. Lorenzo
Martinez de Torres, D. Juan de Alencin, D. Pedro de
Alvarez, D. Juan de Pineda y D. Joseph de la
Padilla fiscal de causas, y D. Juan de Guzman la
Vieja, D. Juan de Pineda y D. Juan de Pineda de esta
Villa de Tudela, Comisarios de la Real Audiencia de Navarra.
Como lo han de leer y cada uno de los señores para tratar y conferir
las cosas tocantes y concernientes al caucho de la
Mag. Bien y Utilidad de esta Republica, a con-
formidad de lo que se pide

La Villa de esta Santa Febrada de Dios se le da no
deber de pagar de esta de fuese das y la de
Causala del Orden, quinientos de un año de la Can-
tidad de un peso de plata, si se reguira el dcha
no, y se paga de la febracion el Cero de los años
en cada libra de carne en una Carniceria, y
teniendo por la Villa el vino fino y barato

